



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL**

ORDEN GENERAL No. 112

VIERNES, 07 DE JULIO DE 2023

ACUERDOS MINISTERIALES

**ARTÍCULO 1°.- Acuerdo Ministerial No. 262.- Luis Eduardo Lara Jaramillo.-
General de División (S.P).- MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**

CONSIDERANDO:

Que el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “*A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión (...)*”;

Que el artículo 158 ibídem, menciona: “*Las Fuerzas Armadas (...) son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial (...)*”;

Que el inciso segundo del artículo 160 ibídem, establece: “*Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional estarán sujetos a las leyes específicas que regulan sus derechos y obligaciones (...)*”;

Que el artículo 227 ibídem, dispone: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”;

Que el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, preceptúa: “*Las atribuciones y obligaciones del Ministro de Defensa Nacional, son: (...) g) Expedir las normas, acuerdos, reglamentos internos de gestión de aplicación general en las tres Ramas de las Fuerzas Armadas, así como los reglamentos internos de gestión de cada Fuerza; (...)*”;

Que el artículo 47 de la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas, contempla: “*Cargo.- Cargo es el puesto establecido en la normativa interna de las Fuerzas Armadas para el ejercicio de funciones y se clasifica en: 1. Titular, que es el que se confiere para el ejercicio de una función mediante designación de la autoridad correspondiente; 2. Interino, que es el que se confiere mediante designación de la autoridad correspondiente y se*

ejerce de manera temporal hasta la designación del titular. Quien lo desempeñe tendrá las mismas competencias y atribuciones que el titular. Este cargo tendrá una duración de hasta seis meses; si dentro de este plazo no se nombra al titular, el personal interino será designado como tal (...)”;

Que el artículo 48, inciso segundo ibídem, señala que la designación y pases de los cargos de los oficiales generales o sus equivalentes en otras Fuerzas, se realizará mediante Acuerdo Ministerial; y para los demás grados, por resolución del Comando General de la respectiva Fuerza;

Que sobre las causas para otorgar el pase, el artículo 156 ibídem, establece: *“Los pases militares, se realizarán por las siguientes causas: 3. Para cubrir las vacantes previstas en el Reglamento Orgánico de cada Fuerza;*

Que mediante oficio Nro. CCFFAA-JCC-G-1-2023-7362-O de 07 de julio de 2023, el señor jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, remite al Ministerio de Defensa Nacional, el proyecto de Acuerdo Ministerial mediante el cual la Fuerza Terrestre concede el pase a los señores oficiales generales: GRAD ALMEIDA CORDOBA JORGE SANTIAGO ALEJANDRO, GRAB ADATTY ALBUJA EDWIN FERNANDO, GRAB VELASCO ARIAS PABLO ROLANDO, GRAB PICO MEDINA FRANKLIN FABIÁN SALOMÓN, GRAB LEVOYER RODRIGUEZ MIRABEAU ALEXANDER, GRAB NAVARRETE BERRÚ JAIME ALEJANDRO, GRAB ALVEAR LANDETA AMÍLCAR HOMERO, GRAB VELASCO CARRASCAL ARTURO BENJAMÍN, GRAB DÁVILA CAICEDO MANUEL EDUARDO, GRAB PONCE BARAHONA RUBÉN DARIO, GRAB LANDÁZURI RECALDE FRANK PATRICIO, GRAB GUAYTARILLA GUAYTARILLA KLÉBER JOSELO, GRAB CAJAS MATUTE RICARDO ANTONIO, GRAB. RODRÍGUEZ ROJAS MILTON PATRICIO y GRAB CALERO SILVA MEDARDO ÁNGEL; y,

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador; el artículo 10, literal g) de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional; y, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas,

ACUERDA:

Art. 1.- Dar el pase por necesidades del servicio, al siguiente personal de señores oficiales generales de la Fuerza Terrestre:

1001527728 GRAD ALMEIDA CORDOBA JORGE SANTIAGO ALEJANDRO de la Subsecretaría de Defensa Nacional, a la Jefatura de Estado Mayor de la Fuerza Terrestre (JEMFT), como JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA TERRESTRE.

1707992713 GRAB ADATTY ALBUJA EDWIN FERNANDO de la IDE “Shyris”, a la Subsecretaría de Defensa Nacional, como SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.

1708715394 GRAB VELASCO ARIAS PABLO ROLANDO de la Dirección de Logística del CCFFAA, a la Inspectoría General de la Fuerza Terrestre, como INSPECTOR GENERAL DE LA FUERZA TERRESTRE.

- 1801924810 GRAB PICO MEDINA FRANKLIN FABIÁN SALOMÓN de la IVDE “Amazonas”, al Comando de Operaciones Terrestres (COT), como COMANDANTE DEL COMANDO DE OPERACIONES TERRESTRES.
- 1705262044 GRAB LEVOYER RODRÍGUEZ MIRABEAU ALEXANDER del CCFFAA (FTC “Esmeraldas”, a la IVDE “Amazonas”, como COMANDANTE DE LA IVDE “AMAZONAS”.
- 1706552666 GRAB NAVARRETE BERRÚ JAIME ALEJANDRO de la Dirección de Transformación y Desarrollo Militar (DTDM), al Instituto Geográfico Militar (IGM), como DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR.
- 1708242860 GRAB ALVEAR LANDETA AMÍLCAR HOMERO de la IIDE “Libertad”, al Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre (CEDMT), como COMANDANTE DEL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA MILITAR TERRESTRE.
- 0601742281 GRAB VELASCO CARRASCAL ARTURO BENJAMÍN de la Subsecretaría del Gabinete Ministerial del MIDENA (COLEMI), a la Dirección General de Talento Humano de la Fuerza Terrestre (DGTH), como DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DE LA FUERZA TERRESTRE.
- 1704496270 GRAB DÁVILA CAICEDO MANUEL EDUARDO del Departamento de Control de Armas del CCFFAA, a la Dirección de Logística del CCFFAA, como DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DEL CCFFAA.
- 1707317796 GRAB PONCE BARAHONA RUBÉN DARÍO de a disposición de la Dirección General de Talento Humano de la Fuerza Terrestre (DGTH), a la Escuela de Formación de Soldados de la Fuerza Terrestre (ESFORSE), como DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE SOLDADOS DE LA FUERZA TERRESTRE.
- 1709609679 GRAB LANDÁZURI RECALDE FRANK PATRICIO de a disposición de la Dirección General de Talento Humano de la Fuerza Terrestre (DGTH), al Instituto de Seguridad Social de FFAA, como DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FFAA.
- 1709134629 GRAB GUAYTARILLA GUAYTARILLA KLÉBER JOSELO de a disposición de la Dirección General de Talento Humano de la Fuerza Terrestre (DGTH), a la IIDE “Libertad”, como COMANDANTE DE LA IIDE “LIBERTAD”.
- 1706723267 GRAB CAJAS MATUTE RICARDO ANTONIO de a disposición de la Dirección General de Talento Humano de la Fuerza Terrestre (DGTH), a la Escuela Superior Militar “Eloy Alfaro” (ESMIL), como DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR MILITAR “ELOY ALFARO”.
- 0601811698 GRAB RODRÍGUEZ ROJAS MILTON PATRICIO de a disposición de la Dirección General de Talento Humano de la Fuerza Terrestre (DGTH), al CCFFAA (FTC “Esmeraldas”), como COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA “ESMERALDAS”.

| Ord. | Grado | A/S/E | Cédula | Apellidos y Nombres | Fecha concesión |
|------|-------|-------|------------|--------------------------------------|-----------------|
| 1 | CRNL | EMC | 1707761399 | HERNÁNDEZ GUIJARRO DIEGO MARTIN | 25/05/2023 |
| 2 | CRNL | EMC | 1706886742 | JÁTIVA CORONEL FREDDY JOSÉ | 25/05/2023 |
| 3 | CRNL | EMC | 1709366718 | ENDARA CEVALLOS NINO GIOVANNI | 25/05/2023 |
| 4 | CRNL | EMC | 0501495626 | MARTÍNEZ BERRAZUETA LUIS ALFONSO | 25/05/2023 |
| 5 | CRNL | EMC | 1707982193 | ENRÍQUEZ JÁCOME MANUEL EDUARDO | 25/05/2023 |
| 6 | CRNL | EMC | 0200987600 | LARA TAPIA LUIS GAVINO | 25/05/2023 |
| 7 | CRNL | EMC | 1705262036 | LEVOYER RODRÍGUEZ RICHELIEU BRISSOTT | 25/05/2023 |
| 8 | CRNL | EMC | 1801939461 | REYES GUEVARA GONZALO EFRAÍN | 25/05/2023 |
| 9 | CRNL | EMC | 1708000300 | AMPUDIA GALLARDO CARLOS JACINTO | 25/05/2023 |
| 10 | CRNL | EMC | 1600211864 | OCHOA SIGUENCIA MIGUEL ÁNGEL RODRIGO | 25/05/2023 |
| 11 | CRNL | EMC | 1707873830 | POZO PILLAGA LUIS HUMBERTO | 25/05/2023 |
| 12 | CRNL | EMC | 1706747894 | ESPÍN VACA EDUARDO JAVIER | 25/05/2023 |
| 13 | CRNL | EMS | 0501436943 | DUQUE JÁCOME SANTIAGO PATRICIO | 25/05/2023 |
| 14 | CRNL | EMS | 1708186349 | DURAN CAICEDO OSCAR EDMUNDO | 25/05/2023 |
| 15 | CRNL | EMS | 1001686524 | VELASCO SEVILLA ALFONSO RUBÉN | 25/05/2023 |
| 16 | CRNL | CSM | 0300743028 | CABRERA PEÑAFIEL RENE DARÍO | 25/05/2023 |
| 17 | CRNL | CSM | 1705946620 | ERAZO DURAN TELMO GILBERTO | 25/05/2023 |
| 18 | CRNL | CSM | 1707828503 | RECALE LEÓN OSCAR LENIN | 25/05/2023 |

Art. 2.- De la ejecución del presente Acuerdo Ministerial, encárguese las respectivas autoridades militares.

Publíquese y Comuníquese.-

Dado en el Ministerio de Defensa Nacional, en Quito D.M., a 07 de julio de 2023.- f) Jorge Santiago Almeida Córdoba.- General de División.- SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL

MENSAJE DEL DÍA

“ALLÍ DONDE REINAN LA QUIETUD Y LA MEDITACIÓN, NO HAY LUGAR PARA LAS PREOCUPACIONES NI PARA LA DISIPACIÓN.” Francisco de Asís.

FIRMA LA ORDEN. - LUIS EDUARDO LARA JARAMILLO. – GENERAL DE DIVISIÓN (S.P). - MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

AUTENTICADO:



**Lcda. Karen Elizabeth García Benítez
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL, Subrogante**

13. L. Ulloa